

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

Acta No. 21-2024

Fecha de Reunión:  
05 de abril 2024

Hora de Reunión:  
2:00 P.m.

Lugar de Reunión:  
Salón Del Cuerpo de  
Asesores  
Dr. Joaquín Ramirez De  
La Rocha  
(2do. Nivel).-

Reunión convocada por:	Dr. Juan Francisco Toribio
Tipo de reunión:	Comité de Compra y Contrataciones
Asistentes:	Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Dr. Angel Veras Aybar, Licda. Sarah De La Rosa, Licda. Rosa Virginia Almonte y la Licda. Australia Pepin Cruz.

**ACTA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE COMPRAS EN RELACION CON LA ADJUDICACION DEL PROCESO DENOMINADO PUBLICIDAD EN EL PROGRAMA TELEVISIVO "LAURA EN SOCIEDAD", POR SEIS MESES, DEL 05 DE ABRIL 2024 AL 05 OCTUBRE 2024, ONAPI-CCC-PEPB-2024-0006. CELEBRADA EN FECHA CINCO (05) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024).**

En el Salón del Cuerpo de Asesores Dr. Joaquín Ramirez De La Rocha, de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), ubicado en el 2do. Nivel del Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos, horas de la tarde (2:00 pm), del viernes cinco (05) del mes de abril del año del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, señores: Dr. Juan Francisco Toribio, Asesor de la Dirección General, en representación del Dr. Salvador Ramos, Director General y Presidente del Comité; Dr. Angel Veras Aybar, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité, Licda. Sarah De la Rosa, Encargada Departamento Financiero, miembro del Comité; Licda. Rosa Virginia Almonte, Encargada de Planificación y Desarrollo, miembro del Comité; Licda. Australia Pepín Cruz, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), miembro del Comité; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidencia del Comité.

El Dr. Juan Francisco Toribio dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA**

**UNICO: ADJUDICAR** el proceso compra de servicio publicidad en el programa televisivo "Laura en Sociedad", por seis meses, del 05 de abril 2024 al 05 octubre 2024, ONAPI-CCC-PEPB-2024-0006, según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos de precio, calidad e idoneidad; así como con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones;

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

*Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información*

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento No. 543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; en el artículo 3 expresa que: *“Serán considerados casos de excepción y no una violación a la Ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: (...) 10. La Contratación de Publicidad a través de medios de Comunicación Social. Siempre y cuando la entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de Comunicación Social sin hacer uso de servicios de intermediarios”.*

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 contenido en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

**VISTA:** La comunicación de solicitud de requerimiento emitida por el Departamento de Comunicaciones de la ONAPI en fecha 18 de marzo del año 2024;

**VISTO:** El informe justificativo del departamento de comunicaciones de fecha 18 de marzo del año 2024;

**VISTA:** La comunicación No. DA-I-2024-218 de fecha primero (01) de abril del año 2024, dirigida al Comité de Compras y Contrataciones por la División de Compras de la ONAPI, solicitando al Comité el uso de la excepción;

**VISTA:** La resolución motivada No. 19-2024, del Comité de Compras y Contrataciones de fecha 02 de abril 2024;

**VISTOS:** Los documentos que conforman el expediente de “uso de la excepción”;

El Dr. Juan Francisco Toribio puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes, las documentaciones indicadas precedentemente, a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

**RESUELVE**

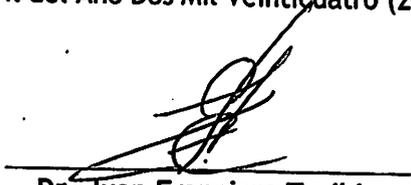
**PRIMERO: DECLARAR**, como al efecto **DECLARA**, adjudicataria del presente proceso al servicio publicidad en el programa televisivo “Laura en Sociedad”, por seis meses, del 05 de abril 2024 al 05 octubre 2024, **ONAPI-CCC-PEPB-2024-0006**, a la proponente: **Laura Patricia Valdez Meran**; según los ítems adjudicados, en atención a que la misma cumple con los requisitos y las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones;

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**SEGUNDO: SE ORDENA** al encargado de compras a dar continuidad al cronograma establecido en lo que respecta a la notificación del proceso “Laura en Sociedad”, por seis meses, del 05 de abril 2024 al 05 octubre 2024, ONAPI-CCC-PEPB-2024-0006;

Concluida esta Resolución se dio por terminada la reunión siendo las dos y treinta minutos (2:30 pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

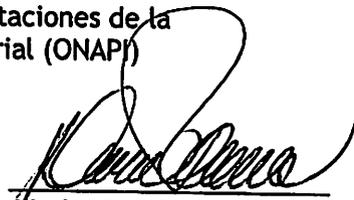
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los cinco (05) días del mes de abril del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).



**Dr. Juan Francisco Toribio**  
Asesor de la Dirección General  
En representación del Dr. Salvador Ramos  
Presidente del Comité de Compra y Contrataciones de la  
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)



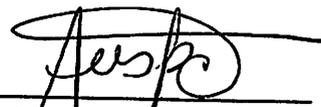
**Dr. Angel Veras Aybar**  
Director Jurídico  
Asesor Legal del Comité



**Licda. Sarah De la Rosa**  
Encargada depto. Financiero  
Miembro del Comité



**Licda. Rosa Virginia Almonte,**  
Enc. Planificación y Desarrollo  
Miembro del Comité



**Licda. Australia Pepin Cruz**  
Responsable OAI  
Miembro del Comité